Foja 4

Santiago, trece de noviembre de dos mil trece

VISTOS:

Y, teniendo presente la inasistencia de las partes interesadas a la audiencia ordenada a fojas 2 de autos para el día de hoy Miércoles 13 de noviembre de 2013, a las 9.30 horas en el Oficina del Juez Árbitro, para establecer las bases del procedimiento arbitral asignación nombre de dominio "METALEXEIRL.CL", esto es, XIMENA MONICA TAPIA ESPINOSA SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L., Rut: 76.096.393-3 y A LILLO Y COMPAÑÍA LIMITADA, Rut 77.266.070-7, y de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 1, Número 8, Del Procedimiento de Arbitraje del Dominio CL,

Resuelvo asignar el nombre de dominio "METALEXEIRL.CL", a la primera solicitante XIMENA MONICA TAPIA ESPINOSA SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L., Rut: 76.096.393-3 .

Notifíquese la presente resolución a las partes y a NIC Chile por correo electrónico y archívense los antecedentes (fallos@legal.nic.cl, Macarena.Devia@hibu.com, mail@nameaction.com, metalexeirl@gmail.com, servicedeskchile@hibu.com, z_redesnic@hibu.com, folmedo@bmj.cl, njeanneret@bmj.cl)

Óscar Andrés Torres Zagal
Juez Árbitro